

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 201-1/

VISTOS :

Lo solicitado por el señor **SILVIO CESAR PANTOJA GUTIERREZ**, los antecedentes proporcionados por el señor Decano (S) de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en Nota N° 2001/202, de fecha 05 de Julio de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, desde el 06 de Agosto al 06 de Septiembre de 2001, al señor **SILVIO CESAR PANTOJA GUTIERREZ**, Profesor Asociado D.N. de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Departamento de Oceanografía, con el objeto de realizar una estadía de investigación en el departamento de Química Marina y Geoquímica del "Woods Hole Oceanographic Institution", en Estados Unidos.
2. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, será responsable de que se cumpla con lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de comunicar, en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo del académico.

Transcríbese al interesado; al señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de Agosto de 2001.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg.

2001-053